

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL FLORESTA BOYACÁ R/L FERNANDO ALBERT GONZÁLEZ ROJAS
NIT.	800026368-1
CONTRATISTA	DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA C.C No 1.058.431.045 DE TASCO BOYACÁ
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA EN LA SUSTANCIACIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LEY 1952 DE 2019.
PLAZO Y VIGENCIA	El término de duración del contrato será de CUATRO (4) MESES. Contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000.00).
CDP	2026000087 DE 27 DE ENERO DE 2026.
RP	2026000068 DE 29 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 11.058.431.045 de Tasco Boyacá, obrando en calidad de Contratista y el doctor **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS**, en calidad de supervisor del contrato **MF-PER-CD-001 DE 2026**, hemos acordado suscribir la presente **acta pago Parcial**, previas las siguientes consideraciones: a) Que se recibe a satisfacción por parte del Supervisor los servicios objeto del contrato, en cumplimiento de las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad requeridos. b) Que, con base en lo expuesto y acorde con el estado de avance y la ejecución de las actividades del objeto contractual, se recomienda al ordenador del gasto realizar este pago, Acta Parcial N° 01 por valor de TRES MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) en atención a las actividades ejecutadas durante el tiempo comprendido del 9 de febrero al 9 de marzo de 2026.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VAOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	\$12.000.000		
Pago parcial 1		\$3.000.000	\$9.000.000
Pago parcial 2	-----	-----	-----
Pago parcial 3	-----	-----	-----
Pago parcial 4	-----	-----	-----
LIQUIDACION	-----	-----	-----
TOTAL EJECUTADO		\$3.000.000	
SALDO POR EJECUTAR			\$9.000.000

CUMPLIMIENTO: En mi condición de supervisor del contrato **MF-PER-CD-001 DE 2026**, a través de la presente acta hago constar que el objeto del contrato se está ejecutando a satisfacción y dentro del término estipulado. N° PLANILLA **4646272218**, correspondiente al mes de febrero

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron. A los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026)

POR EL CONTRATISTA

POR LA SUPERVISION

DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA
C.C No 1.058.431.045 de Tasco Boyacá
CONTRATISTA

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

1. DATOS GENERALES

FECHA INFORME: 13 DE MARZO DE 2026	NUMERO DE CONTRATO: MF PER CD 001 DE 2026
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA ACTA DE INICIO: 9 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000M/CTE)	PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 09/02/2026 hasta el 09/06/2026.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA EN LA SUSTANCIACIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LEY 1952 DE 2019.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ ROJAS	CARGO: PERSONERO MUNICIPAL
---	-------------------------------

3. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: 1.058.431.045 DE TASCÓ
--	---

4. PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO

DESDE: 9 DE FEBRERO DE 2026	HASTA: 9 DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO: 9 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DOCUMENTO DE PRORROGA U OTRO SI: -----	PRORROGADO HASTA: -----

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO CDP: 2026000087 DE 27 DE ENERO DE 2026.	VALOR CDP: \$ 12.000.000
FECHA CDP: 27 DE ENERO DE 2026	
NÚMERO CRP: 2026000068 DE 29 DE ENERO DE 2026	VALOR CRP: \$12.000.000
FECHA RUP: 29 DE ENERO DE 2026	
FECHA DOCUMENTO DE ADICIÓN U OTRO SI: -----	VALOR ADICIÓN: -----
FECHA RUP ADICIÓN: -----	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000 M/CTE)	

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	CUMPLIMIENTO: (SI, NO, N/A)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
<p>1. Analizar y clasificar las quejas, informes y noticias disciplinarias conforme a los criterios de procedibilidad establecidos en el Código General Disciplinario.</p>	SI	<p>PROCESO PMF-PD-002-2024</p> <p>PROCESO PMF-PD-003-2024</p> <p>PROCESO PMF-PD-001-2025</p> <p>PROCESO PMF-PD-002-2025</p> <p>PROCESO PMF-PD-003-2025</p> <p>PROCESO PMF-PD-004-2025</p> <p>PROCESO PMF-PD-001-2026</p>	<p>Se realizan conforme a los requerimientos realizados por el supervisor, digitalizando y clasificando cada uno de los documentos allegados en cada expediente, creando dos carpetas correspondientes a uno con el compilado de todos los archivos y otra con los documentos separados de manera individual evidenciando un orden definido.</p>
<p>2. Proyectar autos de indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, archivo, inhibitorio y demás decisiones previstas en la Ley 1952 de 2019.</p>	SI	<p>PROCESO PMF-PD-003-2025</p> <p>PROCESO PMF-PD-001-2026</p>	<p>Se proyectó auto de remisión por competencia a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá y auto inhibitorio en razón a una queja de carácter confusa y sin hechos relevantes en materia disciplinaria.</p>
<p>3. Proyectar pliegos de cargos y decisiones de terminación anticipada cuando a ello hubiere lugar.</p>	N.A.		

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



<p>4. Apoyar la práctica, decreto y valoración de pruebas, garantizando los principios de contradicción y defensa.</p>	<p>SI</p>	<p>PROCESO PMF-PD-002-2024 PROCESO PMF-PD-003-2024 PROCESO PMF-PD-001-2025 PROCESO PMF-PD-002-2025 PROCESO PMF-PD-003-2025 PROCESO PMF-PD-004-2025 PROCESO PMF-PD-001-2026</p>	<p>Se realizó el estudio de cada uno de los expedientes disciplinarios hallados dentro de la Personería Municipal con el objetivo de diseñar una hoja de ruta encaminada a sustanciar todo en aras de evitar posibles nulidades o vencimiento de las etapas que son preclusivas.</p>
<p>5. Proyectar fallos de primera instancia y demás providencias disciplinarias conforme a los criterios de tipicidad, ilicitud sustancial y culpabilidad.</p>	<p>N.A.</p>		
<p>6. Realizar seguimiento estricto de los términos procesales establecidos en el Código General Disciplinario y alertar oportunamente sobre su vencimiento.</p>	<p>SI</p>	<p>PROCESO PMF-PD-002-2024 PROCESO PMF-PD-003-2024 PROCESO PMF-PD-001-2025 PROCESO PMF-PD-002-2025 PROCESO PMF-PD-003-2025 PROCESO PMF-PD-004-2025 PROCESO PMF-PD-001-2026</p>	<p>Se verificaron los términos de cada uno de los expedientes, hallando urgencias que deben ser sustanciadas de manera pronta debido al posible vencimiento de la respectiva etapa en la que se encuentran, no obstante, no se expone ningún peligro respecto al vencimiento cercano dentro de algunos de los expedientes.</p>
<p>7. Elaborar conceptos jurídicos y recomendaciones en</p>	<p>SI</p>	<p>Derecho de petición 11 de febrero de 2026 a la</p>	<p>Se resolvió este derecho de petición el cual contenía información en</p>

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



<p>materia disciplinaria dirigidas al Personero(a) Municipal.</p>		<p>señora ANA RUTH ÁLVAREZ CALIXTO</p>	<p>materia disciplinaria que no encontraba la necesidad de abrir proceso disciplinario respecto de esta.</p>
<p>8. Elaborar informes periódicos detallados sobre el estado de los procesos disciplinarios y las actuaciones adelantadas.</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p>Creación de carpetas digitales de cada expediente.</p>	<p>Se crearon las carpetas con la información digital en razón a que ninguno de los contenidos que se encuentran dentro del expediente puede ser divulgado en razón a la reserva que recae dentro de cada uno.</p>
<p>9. Brindar apoyo jurídico en el desarrollo de actuaciones administrativas de la Personería Municipal de Floresta, incluyendo la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición, requerimientos, consultas y solicitudes presentadas por la ciudadanía, organismos de control y otras entidades públicas, en asuntos de derecho constitucional, administrativo, disciplinario y demás áreas propias de la función de la Personería.</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p>Derecho de petición 11 de febrero de 2026 a la señora ANA RUTH ÁLVAREZ CALIXTO</p>	<p>Se presentó respuesta a derecho de petición de la señora ANA RUTH ÁLVAREZ CALIXTO, así mismo, se remitió por competencia la queja que había sido remitida por competencia de manera errónea por la Personería Municipal de Santa Rosa de Viterbo.</p>

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



<p>10. Apoyar a la Personería de Floresta en asuntos jurídicos que le sean consultados, así como en la emisión y proyección de conceptos jurídicos, de conformidad con el objeto contractual.</p>	<p>N.A.</p>		
<p>11. Apoyar la sustanciación, seguimiento, control y organización de los procesos disciplinarios asignados, velando por el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y términos legales establecidos.</p>	<p>SI</p>	<p>PROCESO PMF-PD-002-2024 PROCESO PMF-PD-003-2024 PROCESO PMF-PD-001-2025 PROCESO PMF-PD-002-2025 PROCESO PMF-PD-003-2025 PROCESO PMF-PD-004-2025 PROCESO PMF-PD-001-2026</p>	<p>Se encontraron nulidades dentro de algunos de los procesos que deben ser decretadas en aras de garantizar la legalidad en los mismos.</p>

7. ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	\$ 12.000.000		
1er Pago		\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
2do pago			
3er Pago			
4to Pago			
LIQUIDACIÓN			
TOTAL, EJECUTADO		\$ 3.000.000	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 9.000.000

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



TOTAL, A DESEMBOLSAR LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000).

8. CERTIFICACIÓN


El supervisor con la suscripción del presente informe certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes, PLANILLA NUMERO 4646272218 correspondiente al mes de febrero de 2026, de conformidad con la normatividad vigente, Y las actividades fueron de la misma manera supervisadas por FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ ROJAS, Personero Municipal.


FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ ROJAS
Supervisor del Contrato

PERSONERÍA
MUNICIPAL
DE FLORESTA

DEBER LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA		FORMATO												
INFORME DE SUPERVISION														
INFORME No:		1		FECHA:		13	de	MARZO	de	2026				
PERIODO:		DEL	9	de	FEBRERO		de	2026	AL	9	de	MARZO	de	2026
CONTRATO No:		MF-PER-CD-001		DE	2026									
OBJETO:														
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA EN LA SUSTANCIACIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LEY 1952 DE 2019.														
LOCALIZACIÓN:														
MUNICIPIO DE FLORESTA - PERSONERIA MUNICIPAL														
ETAPA PRECONTRACTUAL														
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE MF-PER-CD-001 DE 2026														
ETAPA DEL PROCESO				FECHA				OBSERVACIONES						
Elaboracion Estudios Previos				20/01/2026										
Elaboracion del Contrato				29/01/2026										
INFORMACIÓN CONTRATO MF-PER-CD-001 DE 2026														
ENTIDAD CONTRATANTE:								VALOR:						
PERSONERIA MUNICIPAL FLORESTA BOYACA								\$ 12.000.000						
NOMBRE DEL CONTRATISTA						REPRESENTANTE LEGAL:								
DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA														
Teléfono: 3202781296		Dirección: <u>alle 12 N° 10 - 78 Apto 506</u>		Teléfono:		Dirección:								
E-mail: dianaber94@hotmail.com		Edificio Esquina del Sol -		E-mail:										
		<u>Sogamoso Boyacá</u>												

**PERSONERIA MUNICIPAL
DE FLORESTA**

FORMATO

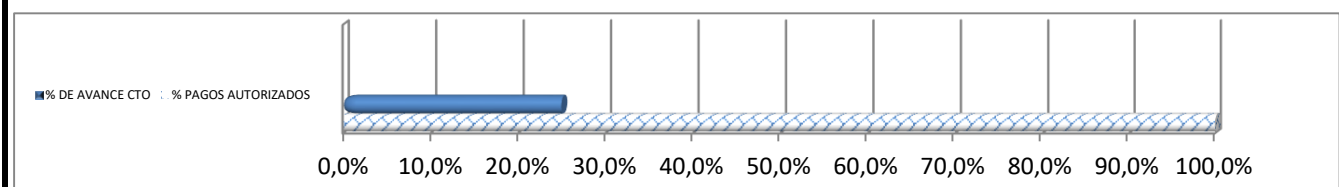


INFORME DE SUPERVISION

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO MF-PER-CD-001 DE 2026		
	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	9	2	2026
PLAZO INICIAL	8	6	2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	8	6	2026
ADICIONES EN PLAZO			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE MF-PER-CD-001 DE 2026			
% DE AVANCE CTO	25,0%	% PAGOS AUTORIZADOS	100,0%



RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO MF-PER-CD-001 DE 2026				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	9	2	2026	

PÓLIZAS VIGENTES

CONTRATO MF-PER-CD-001 DE 2026									
No PÓLIZA	ANEXO No.	ASEGURADORA	FECHA APROB.			SUMA ASEGURADA			
			dd	mm	aa				
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS		VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA	
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa		

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA	FORMATO	
---	----------------	---

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO MF-PER-CD-001 DE 2026	
DESCRIPCIÓN	
Analizar y clasificar las quejas, informes y noticias disciplinarias conforme a los criterios de procedibilidad establecidos en el Código General Disciplinario	VER INFORME
Proyectar autos de indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, archivo, inhibitorio y demás decisiones previstas en la Ley 1952 de 2019	VER INFORME
Proyectar pliegos de cargos y decisiones de terminación anticipada cuando a ello hubiere lugar	Para la fecha del presente informe no se ha proyectado pliego de cargos o terminación de los procesos estudiados
Apoyar la práctica, decreto y valoración de pruebas, garantizando los principios de contradicción y defensa	VER INFORME
Proyectar fallos de primera instancia y demás providencias disciplinarias conforme a los criterios de tipicidad, ilicitud sustancial y culpabilidad.	Para la fecha del presente informe no se ha proyectado providencias disciplinarias
Realizar seguimiento estricto de los términos procesales establecidos en el Código General Disciplinario y alertar oportunamente sobre su vencimiento.	VER INFORME
Elaborar conceptos jurídicos y recomendaciones en materia disciplinaria dirigidas al Personero(a) Municipal.	VER INFORME
Elaborar informes periódicos detallados sobre el estado de los procesos disciplinarios y las actuaciones adelantadas.	VER INFORME
Brindar apoyo jurídico en el desarrollo de actuaciones administrativas de la Personería Municipal de Floresta, incluyendo la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición, requerimientos, consultas y solicitudes presentadas por la ciudadanía, organismos de control y otras entidades públicas, en asuntos de derecho constitucional, administrativo, disciplinario y demás áreas propias de la función de la Personería.	VER INFORME
Apoyar a la Personería de Floresta en asuntos jurídicos que le sean consultados, así como en la emisión y proyección de conceptos jurídicos, de conformidad con el objeto contractual.	Para la fecha del presente informe no se ha solicitado conceptos jurídicos
Apoyar la sustanciación, seguimiento, control y organización de los procesos disciplinarios asignados, velando por el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y términos legales establecidos.	VER INFORME



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: BERDUGO PARRA DIANA ASTRITH, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1058431045, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-151-22-02473-9, con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en SOGAMOSO, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero de 2026, con destino a: AL INTERESADO



Floresta, 11 de **MARZO** de 2026

Señor:

ADRIAN ALEXANDER PRIETO

Secretario de Hacienda

Floresta

DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA identificada con cédula de ciudadanía N. C.C. **1.058.431.045** de **Tasco** - Boyacá, CERTIFICO bajo gravedad de juramento:

1. Que actualmente NO CUMPLO con los requisitos establecidos para estar obligado a declarar renta.

2. Que califico en la categoría Ingresos laborales establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas y de acuerdo a lo establecido para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad la base para su retención es de **\$6.500.000**.

3. Que mis ingresos mensuales corresponden únicamente por concepto de honorarios por la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º **MF PER CD 001 DE 2026**, suscrito con la Personería Municipal de Floresta.

4. Que de conformidad con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, certifico que los documentos soporte del pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos), mes enero de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del contrato **MF PER CD 001 DE 2026**, suscrito con la Personería Municipal de Floresta.

5. Que no desarrolle ninguna de las actividades como comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA

C.C. No. 1.058.431.045 de Tasco

**CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR**

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R.
522/03)

Floresta, 11 de marzo de 2026

PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA
NIT: 800026368-1
CARRERA 4 # 04- 51

Cuenta de Cobro No 1

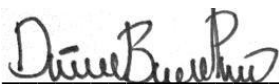
DEBE A:
DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA
C.C. 1.058.431.045

La suma de: TRES MILLONES (\$3.000.000) PESOS M/CTE

CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA EN LA SUSTANCIACIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LEY 1952 DE 2019.

N. 1 PAGO del Contrato **MF PER CD 001 DE 2026** suscrito el día **29 de ENERO de 2026** del periodo comprendido entre el **9 de FEBRERO DE 2026** al **9 DE MARZO de 2026** según Acta de Pago Parcial adjunta.

Atentamente,



DIANA ASTRITH BERDUGO PARRA
CC. 1.058.431.045 de TASCO

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA a la cuenta de ahorros N. **415122024739** del BANCO AGRARIO de la que soy titular.